

DERECHO MERCANTIL I (DADE)

Caso práctico 3.

1.- Vd. es el responsable de la elaboración de la contabilidad en la sociedad CONSTRUCCIONES SALDUBA, SL.. ¿Está Vd. obligado a firmar las cuentas anuales?

2.- La junta General de CONSTRUCCIONES SALDUBA, SL. Ha aprobado las cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013. ¿Existe un deber legal de conservar la contabilidad de dicho ejercicio?. En caso afirmativo, ¿hasta cuándo?.

3.- Enumere los documentos que integran las cuentas anuales.

4.. Puede variar un empresario los criterios contables de un ejercicio con respecto a otro?.

5. ¿Qué empresarios están obligados a someter sus cuentas anuales a verificación contable?

6.- ¿Quién puede ejercer la profesión de auditor?

7.- ¿Qué valor normativo tienen las resoluciones del ICAC?. Lea y comente la STS (Sala de la Contencioso, Sección 3ª) de 27 de octubre de 1997